CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



CURSA CON ALCANCE RESOLU-CIÓN N° 8467, DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SANTIAGO, 12 ENE 10 * 001502

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro mediante el cual se declara exonerado político y concede pensión no contributiva a don René Benedicto Céspedes Tapia, RUN Nº 4.330.451-8, ex funcionario de la Corporación de Fomento de la Producción, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que el grado de asimilación que corresponde al cargo desempeñado por el interesado, a marzo de 1990, está representado por el 8° de la Escala Única de Sueldos y no 11 como se ha considerado en esta oportunidad.

Asimismo, al señor Céspedes Tapia le asiste el derecho a que su pensión sea calculada sobre la base de la última renta imponible, conforme al artículo 132° del decreto con fuerza de ley 338, de 1960, por cuanto cumple los requisitos para ello.

Con las observaciones que anteceden se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcríbase al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

Colones

MONICA RAMIREZ DIAZ SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

S COORDINADORA S MACIONAL OSLICIO

MICHERDO

MACHINO

MACHINO

MACHINO

MINISTERIO

DB

CONTRALORIA GENERAL.
TOMA DE RAZONIRECEPCION 4

Depart.
Juridico
Dep. T.R.
Y Regin
Depart.
Centabil.
Sub. Dep.

Sub. Dep.
R. Guenta
Sub. Dep.
R. Guenta
Sub. Dep.
CP. Y
Alexan Nac.
Depart.
Auditoria
Depart.
V:O:P:U:y

Municip.

Sub, Depto.

T,

REFRENDACION

потойницького полицай и применя полицай и полицай и

me-menter investment in the property

Designation of the property of

13 ENE. 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8467

Santiago, 05 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: CESPEDES TAPIA RENE BENEDICTO RUT : 04330451-8 de CORFO

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe de 1999 01 de Octubre 01 de Diciembre de 1999 01 de Diciembre de 2000 01 de Diciembre de 2001 01 de Diciembre de 2002 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON

Por Orden del Contraior

Por Orden del Republica

Republica

BUB JEFE DE SUBENISION

DE RAZON Y REGISTRO

CURSA CON ALCANCE
001502
Officio

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : CESPEDES TAPIA RENE BENEDICTO RUT : 04330451-8 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Marzo de 1999 a \$ 123.782

Reajustar	al	:	01	de	Octubre	de	1999	\$ 131.782
			01	de	Diciembre	de	1999	\$ 135.156
			01	de	Diciembre	de	2000	\$ 141.481
			01	de	Diciembre	de	2001	\$ 145.824
			01	de	Diciembre	de	2002	\$ 150.140
			01	de	Diciembre	de	2003	\$ 151.566
			01	de	Diciembre	de	2004	\$ 155.325
			01	de	Diciembre	de	2005	\$ 160.948
			01	de	Diciembre	de	2006	\$ 164.360
			01	de	Diciembre	de	2007	\$ 176.588
			01	de	Diciembre	de	2008	\$ 192.287

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 15 de Marzo de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

COMISION OF SEPECIAL TO NO 19.234

PRESIDENTE

TERIO DEL

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

GNANT MUÑOZ MARTA JOGNANT MUÑOZ COORDÍNADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO MAR